ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

4570 *Convocatoria arrendamiento viviendas de propiedad municipal.*

Anuncio

De conformidad con el Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de septiembre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento de los siguientes bienes inmuebles:

- Inmueble ubicado en C/ Nuñez de Balboa, 48, con referencia catastral 6305219VG1860N0001WO, para destinarlo a vivienda.

- Inmueble ubicado en C/ Nuñez de Balboa, 50, con referencia catastral 6305220VG1860N0001UO, para destinarlo a vivienda.

- Inmueble ubicado en C/ Nuñez de Balboa, 52, con referencia catastral 6305221VG1860N0001HO, para destinarlo a vivienda.

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo. Ayuntamiento
b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría
c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia. Secretaría
2) Domicilio. Plaza de la Constitución, 1
3) Localidad y código postal. Torredonjimeno 23650
4) Teléfono. 953 571 059
5) Fax. 953 341 326
6) Correo electrónico. secretaria@tosiria.com
7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.tosiria.com
8) Fecha límite de obtención de documentación e información. Quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y Perfil de Contratante

d) Números de expedientes. 741/2016; 742/2016 y 743/2016

2. *Objeto del Contrato:*

a) Tipo. Arrendamiento
b) Descripción del objeto. Arrendamiento viviendas

3. *Tramitación y procedimiento*:

cve: BOP-2016-4570
Verificable en https://bop.dipujaen.es

a) Tramitación. Ordinaria
b) Procedimiento. Concurso
c) Criterios de adjudicación.

Necesidad de Vivienda Municipal.

- 1 Punto: Convivencia de más de una unidad familiar en la misma vivienda.

- 1,5 Puntos. Habitar una vivienda en régimen de alquiler cuya renta mensual no supere los 600 €.

- 2 Puntos. Desahucio administrativo o judicial, embargos con remate de subasta o expedientes expropiatorios.

- 3 Puntos: Habitar una vivienda declarada en ruina. Habitar una vivienda con problemas de seguridad estructural para los miembros de la familia.

Antigüedad en el Padrón Municipal de Habitantes.

- 0,5 Puntos: Empadronamiento en el municipio con una antigüedad de 6 meses a 1 año.

- 1,5 Puntos: Empadronamiento en el municipio con una antigüedad de 1 año a 2 años.

- 2 Puntos: Empadronamiento en el municipio con una antigüedad de más de 2 años.

Circunstancias Personales de los Demandantes.

- 4 Puntos: Todas las circunstancias siguientes tendrán esa puntuación:

Violencia de Género
Familia numerosa
Familias monoparentales con un mínimo de dos niños.
Unidades familiares con personas en situación de dependencia.

- 2 Puntos: Los demandantes cuya unidad familiar sean de 4 miembros.

- 1,5 Puntos: Los demandantes cuya unidad familiar sean de 3 miembros.

- 1 Punto: Los demandantes cuya unidad familiar sean de 2 miembros.

Nivel de Renta por Unidad Familiar:

- 5 Puntos: Cuando la suma del nivel de renta de todos los miembros de la unidad familiar no supere en su cuantía en 1,5 veces el importe del IPREM de 2016 (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples).

- 3 Puntos: Cuando la suma del nivel de renta de todos los miembros de la unidad familiar no supere en su cuantía el doble del IPREM de 2016 (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples).

cve: BOP-2016-4570
Verificable en https://bop.dipujaen.es

- 1,5 Puntos: Cuando la suma del nivel de renta de todos los miembros de la unidad familiar no supere en su cuantía el triple del IPREM de 2016 (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples). Esta circunstancia podrá ser revisada cada cinco años a iniciativa de la Junta de Gobierno Local, lo que provocaría a su vez una revisión de las puntuaciones y clasificación de los aspirantes.
La puntuación máxima de este baremo será de 25 puntos.

4. *Importe del arrendamiento:*

a) Importe 100,00 euros

5. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*:

a) Fecha límite de presentación. Quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y Perfil de Contratante
b) Modalidad de presentación. Sobres cerrados
c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Registro
2. Domicilio. Plaza de la Constitución, 1
3. Localidad y código postal. Torredonjimeno 23650
4. Dirección electrónica: secretaria@tosiria.com

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. Vigencia del contrato

6. *Apertura de ofertas*:

a) Descripción. Oferta para optar al arrendamiento de la vivienda, propiedad del Ayuntamiento, ubicada en la C/ Núñez de Balboa, número __, de este Municipio
b) Dirección. Plaza de la Constitución, 1
c) Localidad y código postal. Torredonjimeno 23650
d) Fecha y hora. Tercer día hábil siguiente tras la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 12:00 horas.

Torredonjimeno, a 06 de Octubre de 2016.- El Alcalde-Presidente, JUAN ORTEGA ANGUITA.

cve: BOP-2016-4570
Verificable en https://bop.dipujaen.es